

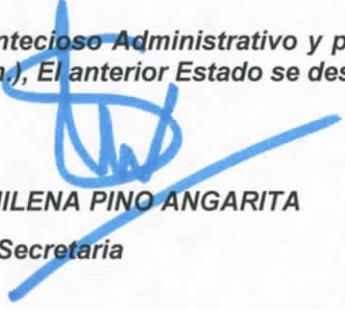


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 09

marzo 12 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001334000720170046000	NULIDAD	CLUB CAZADORES S.A. DE	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI	Auto Corre Traslado Medida Cautelar - CPACA SE ORDENA CORRER TRASLADO DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS ACTOS OBJETO DE ESTUDIO JUDICIAL A LA CONTRAPARTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS - EN AUTO SEPARADO, SE ADMITE DEMANDA Y DETERMINAN LOS GASTOS PROCESALES	2	09/03/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 12 de marzo de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 12 de marzo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


SANDRA MILENA PINO ANGARITA
Secretaria